

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

---

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA**  
**CALIFORNIA**

**Invitación a cuando menos tres personas**  
**Número OM-INV-ADQ-FASP-25-15**

**“RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS Y PARA SISTEMA DE**  
**VIDEO VIGILANCIA URBANO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD**  
**PUBLICA DEL ESTADO.”**

**Bases de Invitación**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

---

**BASES DE INVITACIÓN**  
**No. OM-INV-ADQ-FASP-25-15**

**“RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS Y PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANO**  
**PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.”**

**1. CONDICIONES GENERALES:**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, lo INVITA a participar en el procedimiento de contratación de la **“RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS Y PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO”**, mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante deberá presentar únicamente una proposición por la totalidad del paquete en que participe, en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en el punto 4.1 de estas bases de invitación, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

**2. RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE CUESTIONARIOS:**

“La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre el servicio objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin se solicitan dirigido al “Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno”, al correo electrónico [grenteria@baja.gob.mx](mailto:grenteria@baja.gob.mx). Los cuestionarios deberán ser recibidos el día **02 de Septiembre de 2015 hasta a las 13:00 horas**. El Comprador dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, el día **08 de septiembre de 2015** vía correo electrónico. **Solo se dará respuesta a los cuestionarios recibidos en el tiempo establecido en estas bases de invitación.**

Los invitados que no formulen cuestionarios se entenderán que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

**3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, a más tardar a las **11:00 horas del día 14 de Septiembre de 2015**, en el entendido de que **no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de esta hora**, por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, CP.21000.

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California ubicado en el 3er. piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **“RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS Y PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANO PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.”**, su número y las palabras **“No** abrir antes del día **14 de Septiembre de 2015** para la propuesta Técnica y **No** abrir antes del día **21** de Septiembre para la propuesta Económica”.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente al precio del servicio ofertado, de lo contrario **será causa para desechar la propuesta.**

El participante integrará su proposición en dos sobres como ya se indicó: una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL**  
**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

---

**4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Se integrará a su vez de **7 folders** individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:

- a) **Oficio de Invitación** a participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California.
- b) **Propuesta técnica** del servicio que se propone prestar, utilizando para ello el formato proporcionado como **Anexo 1** de estas bases, en original, firmada por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el “**Anexo A**”, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas del servicio propuesto.

**Los licitantes participantes deberán presentar la siguiente carta e información:**

**Para el caso del Licenciamiento en C4 en los diferentes Municipios:**

- Copia de la constancia de certificación (**vigente**) del curso técnico **Omnicast** por parte del **fabricante**.

**Para el caso de la renovación de licencias en el ASPE en los diferentes Municipios:**

- Carta de Capacidad Técnica, en donde el licitante se declara contar con todos los conocimientos técnicos operativos y amplia experiencia para implementar y ejecutar el proyecto como se describe esta Invitación.
- Carta Original del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Carta original dirigida al Gobierno del Estado por parte del fabricante en México donde certifique que el licitante cuenta con personal certificado para la instalación y configuración de los servicios solicitados.

**Nota: Este documento será rubricado por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

- c) **Manifestación de facultades.**- utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 2**, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo o por su representada, el cual deberá ser firmado por el representante legal del licitante, ya que de lo contrario será desechada su propuesta.

El licitante beneficiado con este proceso de contratación, previo a la firma de contrato y en un término no mayor de 3 (tres) días naturales siguientes a la notificación del Fallo; deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada y una copia simple, de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

- d) **Declaración de integridad** debidamente firmada por el representante legal del licitante, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que el Comité de Adquisiciones de Oficialía Mayor, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**Anexo 3**).

- e) **Escrito** bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales. La convocante se reserva el derecho de verificar los documentos presentados ante las autoridades competentes, con el propósito de confirmar esta información, en el entendido de que de no presentar el escrito requerido en este punto, o que como resultado de la verificación se determine que no está al corriente en sus obligaciones fiscales será motivo para **desechar la propuesta**. (**Anexo 4**)

- f) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (Anexo 5)**. Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

### 4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez **2 folders** individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

- g) **Catálogo de conceptos**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 6** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

“El licitante” deberá de indicar el precio unitario en número y letra de la partida **única**, el subtotal del importe total y deberá de señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar; en caso contrario su propuesta será **desechada**.

Para la determinación de los precios unitarios, “El Licitante” deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con los servicios materia de la presente contratación, incluyendo todos los costos relacionados para la implementación oportuna de los servicios en el lugar de entrega establecido en estas bases de invitación.

- h) **Propuesta económica**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, **será causa para desechar la propuesta**.

**Nota: Ambos documentos serán rubricados por los integrantes del Comité y por lo menos un participante, si asistiera al acto.**

### 4.3 CARTA DE CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACION PARA ABRIR LAS PROPOSICIONES:

El licitante participante deberá presentar el documento correspondiente a la **Carta de Consentimiento y Autorización para abrir las proposiciones “Anexo 8”** de estas bases, con el propósito de que la convocante pueda dar apertura a los sobres que contienen las proposiciones de los licitantes participantes, para que sean tomadas en cuenta en el proceso de adjudicación que corresponda una vez que se ha declarado **dos veces Desierto** el procedimiento correspondiente. Nota: Este documento se presenta fuera de los sobres.

### 5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

“La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las **11:00 horas del día 14 de Septiembre de 2015** en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

### 6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

“La Convocante” llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al punto de las **11:00 horas del día 21 de Septiembre de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### 7. FALLO DE LA INVITACIÓN:

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **11:00 horas del día 25 de Septiembre de 2015**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio señalado en estas bases.

### 8. FORMA DE PAGO:

El importe de los servicios materia de la presente invitación, se cubrirán al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la invitación de la manera siguiente:

En atención a lo dispuesto en el artículo 46 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de B.C. el plazo de pago de los servicios prestados será a entera satisfacción de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California, el cual se realizará dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada en la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California y en la Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California (ASPE) respectivamente; los pagos se realizarán por la Dirección de Egresos del Estado.

Para ser depositado el pago de manera electrónica el licitante ganador deberá presentar Constancia en hoja membretada de la empresa donde se señalen: nombre del titular de la cuenta, número de cuenta con 11 posiciones así como la “clave” estandarizada de 18 posiciones, plaza, sucursal, nombre y sello del banco.

“El Prestador del Servicio” deberá seguir el procedimiento de pago que se describe a continuación:

“El Prestador del Servicio” dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores al servicio prestado deberá presentar en el área administrativa de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Baja California la factura para su validación.

Dicha área administrativa dentro de un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la factura correspondiente, llevará a cabo la verificación de los datos tales como: requisitos fiscales, descripción de los servicios, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe, etc., y si los datos son correctos, se sellarán y firmará de conformidad del responsable y se continuará el procedimiento para el pago de los servicios.

En caso de imprecisiones en la o las facturas y/o su documentación anexa, serán devueltas para que “El Prestador del Servicio” en un período no mayor a 3 (tres) días las corrija y presente de nueva cuenta para reiniciar el trámite de pago, por lo que el cómputo del plazo de revisión se iniciará a partir de la fecha de la nueva presentación.

El pago será en su totalidad 100% en una sola exhibición una vez finalizado el servicio.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### 9. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Vigencia de la póliza de mantenimiento a partir de la fecha del fallo al 31 de Diciembre del 2015; (Deberá incluir la actualización tecnológica y soporte técnico por un periodo de un año, la cual será proporcionada por Genetec).

Los Servicios materia de la presente invitación en el caso de las actualizaciones en C4, serán implementados en los siguientes lugares:

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO	Boulevard Rio Nuevo y Calzada Anáhuac #958, Colonia del Rio.	MEXICALI
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO	Misión de Loreto y Misión de San Fernando s/n, Fraccionamiento el Descanso	TECATE
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO	Lote 153 manzana 477, antigua carretea libre Tijuana – Tecate, Fracc. Piedras Blancas	TIJUANA
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO	Calle Don Luis de la Rosa y Calle Juan Vicario, s/n, Colonia Benito Juárez	ROSARITO
CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIÓN Y COMPUTO	Calle Manuel Ávila Camacho y Boulevard Zertuche número 6474, Ex ejido Chapultepec	ENSENADA

Los Servicios materia de la presente invitación en el caso de las actualizaciones en ASPE, serán implementados en:

DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California (ASPE)	<b>Carretera Libre Tecate-Tijuana Km. 140</b>	TECATE

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Academia de Seguridad Pública del Estado de Baja California (ASPE)	<b>Av Reforma 537 Zona Centro 21100</b>	MEXICALI
--	---	----------

### 10. REPORTE DE FALLAS:

- Reporte de Fallas y Soporte vía telefónica directamente con el fabricante (Genetec) para el caso del C4.
- Reporte de Fallas y Soporte vía telefónica directamente con el fabricante en el caso del ASPE.

### 11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Dentro de los **15 (quince) días naturales siguientes** contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, el concursante ganador deberá otorgar una Garantía de Cumplimiento de contrato de conformidad con los porcentajes que se establecen en las “Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios”, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, salvo que la entrega del bien se realice dentro del citado plazo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

La Oficialía Mayor de Gobierno determinará la forma de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, pudiendo elegir entre las siguientes modalidades:

- a) Póliza de fianza, que deberá observar lo indicado en la fracción I del artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) Cheque certificado a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.

### 12. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos: Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases; el señalamiento de precio en la propuesta técnica del participante; si se comprueba que pacto con otro u otros participantes con el propósito de elevar el precio del servicio de la invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes y las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### 13. ANALISIS ECONÓMICO:

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptara la corrección, **su propuesta será desecheda**. Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

En caso de que no se indique el precio unitario para las partidas, así como el no señalar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a Trasladar, serán causas suficientes para **desechar su propuesta**.

### 14. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

### 15. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

### 16. ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES:

Con el fin de adjudicar el servicio objeto de esta invitación, **los participantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que conformen el paquete** en que deseen participar de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el **"Anexo A"** de esta invitación. La Convocante **adjudicará las partidas al invitado** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas, para lo cual se tomará en cuenta el **precio de la partida, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado trasladado** en la oferta del participante; así mismo únicamente deberá indicar el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar en su formato de catálogo de conceptos.

**En caso de que no se indique el precio unitario para las partidas en las que participa así como el porcentaje del Impuesto al Valor Agregado a trasladar, será causa suficiente para desechar su propuesta.**

### 17. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

En referencia con la cláusula 4.1 inciso b) de estas bases de invitación, para la propuesta técnica que presentara "El Licitante", tendrá presente que el servicio y la referencia que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el “Anexo A” “Especificaciones Técnicas” de estas bases, y que estos sean necesarios para el correcto funcionamiento del servicio solicitado, en el entendido de que estas serán consideradas, siempre y cuando no se rebase el techo financiero con el que se cuenta para la contratación correspondiente.

### **18. CONDICIÓN DE PRECIOS:**

El precio unitario ofrecido por los invitados será fijo durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

### **19. CONTRATO:**

Una vez adjudicado el fallo de la invitación, “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del fallo, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno sitas en el domicilio señalado en las presentes bases.

### **20. PENAS CONVENCIONALES:**

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 1% (uno por ciento) del pago correspondiente, por cada día natural de retraso del servicio no prestado. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

### **21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO:**

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar o disminuir previo al acto de Fallo, la cantidad del servicios requeridos, según el “Anexo A” de estas bases de invitación, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones.

El procedimiento de Invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y todo lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse con el Lic. German Rodrigo Renteria Peña en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado a los teléfonos (686) 558-1000 ext. 1604, ó al correo electrónico: [grenteria@baja.gob.mx](mailto:grenteria@baja.gob.mx).

**“ANEXO A”**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS Y PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANO  
PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.”**

**PAQUETE 1**  
**PARTIDA 1**

*Marcas Aceptadas*  
Genetec

**Modelo Aceptadas**  
Security Center

**Video**

- Compresión en MPEG-4 / H.264 / MPEG-2 / MJPEG /Wavelet
- Control de ancho de banda desde 8 Kbits/s a 20 Mbits/s por cámara
- Hasta 60 fps por cámara
- Resolución desde 160x120 hasta varios megapíxeles
- Compatible con cámaras IP y analógicas

**Transmisión**

- Video y audio sobre cualquier red IP
- Multidifusión IP con mínimo uso de ancho de banda
- Conectividad inalámbrica mediante 802.11a/b/g o celular
- Acceso remoto por DSL, cable, celular, ISDN, T1 o T3

**Visualización**

- Visualización de un máximo de 16 cámaras en vivo simultáneas por monitor digital
- Admite una cantidad ilimitada de monitores digitales
- Admite video wall analógico
- Cantidad ilimitada de sitios remotos administrados desde una sola interfaz unificada
- Capacidad de repetición instantánea en cualquier cámara

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

- Zoom digital para una clara identificación
- Control PTZ de cubiertas

### Almacenamiento

- Archivo distribuido con almacenamiento ilimitado
- Admite grabación desde dispositivos de contorno
- Archivo mediante tecnología de almacenamiento estándar
- Tecnología multiflujo para un almacenamiento independiente y ajustes de visualización en vivo
- Capacidades de búsquedas inteligentes basadas en metadatos, fecha/hora, eventos, marcadoras y movimiento
- Programas derivados de amanecer/atardecer, metadatos, hora/fecha, evento, movimiento

### Integración

- Solución de control de acceso por IP de Synergis
- Solución de reconocimiento de matrículas, de AutoVu
- Más de 30 protocolos de control PTZ
- Solución de analítica de video
- Punto de venta (POS)
- Principales sistemas de control de acceso de terceros
- Automatización de edificios
- Sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)
- Teclados y conmutadores para matrices CCTV
- DVR

### Audio

- Intercomunicación IP dúplex completo
- Múltiples protocolos de audio (G.711, G.723, GSM)

### Incluye los siguientes módulos

**Security Desk** — Security Desk sirve como centro de control y supervisión de todas las tareas de seguridad.

**Archive Player** — Archive Player ofrece una rápida y efectiva recuperación y reproducción de todo el video, audio y datos guardados.

**Config Tool** — Config Tool ofrece una interfaz de fácil uso que permite a los operarios administrar y configurar diversos componentes del sistema Omnicast como sitios, usuarios, horarios de archivo, grabaciones y varios otros dispositivos.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

**Web Client** — Web Client proporciona ilimitado acceso remoto a todo el video, audio y datos en vivo y archivados.

**Report Viewer** — Report Viewer presenta una herramienta de informes personalizable y de fácil uso que asegura que los administradores tengan presentes continuamente todos los aspectos de su sistema de seguridad a través de opciones de informes estándares.

**Media Gateway** — Media Gateway permite que las municipalidades, ministerios de transporte y otras organizaciones ofrezcan al público en general señales de video en vivo a través de Internet.

**Map Editor** — Map Editor permite a los usuarios crear mapas interactivos a través de una simple función de arrastrar y soltar que permite controlar fácilmente las funciones del sistema, incluidas las alarmas y controles PTZ.

### INCLUYE:

La instalación y actualización, se deberá de realizar en las siguientes ubicaciones y contemplara:

#### ➤ C4 Mexicali

- 76 licencias Encoder/Decoder
- 16 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### ➤ C4 Tecate

- 18 licencias Encoder/Decoder
- 8 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

### ➤ C4 Tijuana

- 70 licencias Encoder/Decoder
- 6 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

### ➤ C4 Rosarito

- 61 licencias Encoder/Decoder
- 9 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support
- Web Pack
- Macros
- Alarm Management Module
- Local archiving
- Offline archiving
- Time Zone Support
- English and French support
- Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video

### ➤ C4 Ensenada

- 49 licencias Encoder/Decoder
- 9 Clientes remotos
- 3 Licencias para teclado
- 1 Archiver
- 1 Virtual Matrix
- 1 Gateway
- Cliente WEB
- Maps/Procedures
- Camera Sequences
- Audio Support

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

- Web Pack
  - Macros
  - Alarm Management Module
  - Local archiving
  - Offline archiving
  - Time Zone Support
  - English and French support
  - Servicio de instalación, configuración y puesta en marcha del sistema administrador de video
- La instalación y actualización del software, también deberá de incluir:
- Software Maintenance Agreements (SMA), garantía standard.
  - Acceso a Genetec Technical Assistance Center (GTAC), en horario standard, el cual comprende de lunes a viernes de 8:00AM a 8:00PM (Hora del Este).
  - Acceso a Genetec Technical Assistance Portal (GTAP) que incluye:
    - Soporte a casos y atención con prioridad
    - Administración del sistema
    - Administración de casos.
    - Acceso a base de conocimiento.
    - Acceso a Forums
    - Acceso a boletín mensual
  - Acceso a actualizaciones y parches.
- Se deberá de incluir la actualización tecnológica y soporte técnico, por un periodo de 1 (un) año, la cual deberá ser proporcionada por Genetec.

### **CARTAS SOLICITADAS:**

El proveedor participante deberá de proporcionar una copia de la constancia de certificación (vigente) del curso técnico Omnicast por parte del fabricante.

**“RENOVACION DE LICENCIAS INFORMATICAS Y PARA SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA URBANO  
PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO.”**

**PAQUETE 2**

**I. REQUERIMIENTOS FUNCIONALES.**

- a) Licencia e implementación de Smart-1 205, Administración de Eventos de Seguridad.
- b) Configuración de 2 sitios al Smart-1 con Check point 4200 (Mexicali y Tecate)
- c) Renovacion de Licencias de Firewall Check Point, garantia y soporte en los municipios de Mexicali en las Oficinas de La Academia de Seguridad Publica del Estado y Tecate en las Instalaciones del Centro de Formacion y Capacitacion Policial.
- d) Servicio de Actualizacion de Firmware y consola de administracion de CheckPoint relacionado con el punto anterior.
- e) Renovacion de Licencias de end point Managemant Check Point, garantia y soporte en los municipios de Mexicali en las Oficinas de La Acedemia de Seguridad Publica del Estado y Tecate en las Instalaciones del Centro de Formacion y Capacitacion Policial.
- f) Servicio de Actualizacion de Firmware y consola de administracion de CheckPoint relacionado con el punto anterior.
- g) Renovación de Licencia de Symantec BackUp Exec. Y servicios de actualización de consola.
- h) Migración de Servidor de respaldo BackUp Exec de Microsoft Windows 2008 a Windows Server 2012.
- i) Configuración de políticas de respaldo entre municipios de Ensenada, Mexicali, Tecate y Tijuana.
- j) Renovacion de Licencia de Symantec Antivirus.
- k) Instalacion y Configuracion de nuevas Politicas

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### II. Requerimiento.

A continuación se listan los requerimientos mínimos en cuanto a características o especificaciones cualitativas, cuantitativas de Software y servicios a suministrar.

Partida	Descripción	Cantidad
1	<b>Renovación de Licencia para CheckPoint 4200 Appliance with UTM Extended 10 blades suite</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Póliza de soporte y garantía 12 meses por parte del fabricante.</li><li>▪ Poliza Total Security.</li><li>▪ <b>Next Generation Threat Prevention Package</b> for 4200 appliace.<ul style="list-style-type: none"><li>○ 1 Licencia blade Firewall</li><li>○ 1 Licencia blade IPsec VPN</li><li>○ 5 Licencias blade Mobile Access</li><li>○ 1 Licencia blade Advanced Networking and Clustering</li><li>○ 1 Licencia blade Identity Awareness</li><li>○ 1 Licencia blade IPS</li><li>○ 1 Licencia blade Application Control</li><li>○ 1 Licencia blade URL Filtering</li><li>○ 1 Licencia blade Antivirus</li><li>○ 1 Licencia blade Anti-spam</li><li>○ 1 Licencia blade Anti-Bot</li></ul></li></ul>	2
2	<b>Renovación de Licencia para CheckPoint EndPoint</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Póliza de soporte y garantía 12 meses por parte del fabricante.<ul style="list-style-type: none"><li>○ 85 Endpoint Security - Media Encryption Blade</li></ul></li></ul>	1

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ 101 Endpoint container for ☐</li> <li>○ 1 Endpoint Management pre-defined system for 1000 endpoints ☐</li> </ul>	
3	<p><b>Licencia Smart-1 205 Reporteado de Eventos y Administración de Seguridad.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Póliza de soporte y garantía 12 meses por parte del fabricante. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Solución hasta para 5 Gateways de Seguridad.</li> <li>○ Incluye Blades: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Network Policy Management, ☐</li> <li>○ Endpoint Policy Management, ☐</li> <li>○ SmartProvisioning, ☐</li> <li>○ Compliance Software Blade, ☐</li> <li>○ Logs ☐</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>	1
4	<p><b>Renovación de SYMC ENDPOINT Protection 12.1 per user DNDL Std Lic Gov band a Essential 36 Months</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licencia Licencia Symantec Endpoint Protection 12.1</li> <li>▪ Lenguaje en Español</li> <li>▪ Póliza de soporte por 36 meses por parte del fabricante.</li> </ul>	120
5	<p><b>Renovación Licencia Symantec BackUpExec 2014 Server Windows</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Póliza de soporte por 12 meses por parte del fabricante.</li> </ul>	2
6	<p><b>Renovación Licencia Symantec BackUpExec 2014 Agente Server Windows</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Póliza de soporte por 12 meses por parte del fabricante.</li> </ul>	3
7	<p><b>Renovación Licencia Symantec BackUpExec 2014 Agente para Aplicaciones y Bases de Datos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Póliza de soporte por 12 meses por parte del fabricante.</li> </ul>	6

### III. SERVICIOS

#### a) Partida No.1

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

---

- i) Instalación de las Licencias de Next Generation Threat Prevention Package en los municipios de Mexicali y Tecate.
  - ii) Generacion de BackUp's de recuperación de 2 SG4200-NGTP Next Generation Threat Prevention Package.
  - iii) Actualización a la ultima versión de Firmware del Equipo SG4200-NGTP Next Generation Threat Prevention Package.
  - iv) Indicar procedimiento para llevar acabo la rutina mencionada en los puntos anterior.
- b) **Partida No 2**
- i) Instalación de las Licencias de Media Encryption Blade, Endpont Contaniner y Endpoint Management en el municipios de Tecate.
  - ii) Generacion de BackUp's de recuperación de Endpont Contaniner y Endpoint Management en el municipios de Tecate.
  - iii) Actualización a la ultima versión de Firmware de Endpoint Management en el municipios de Tecate.
  - iv) Indicar procedimiento para llevar acabo la rutina mencionada en el punto anterior.
  - v) Reconfiguración de Políticas.
  - vi) Transferencia de conocimientos de por lo menos 6 hras en sesión de preguntas y respuestas.
- c) **Partida No. 3**
- i) Servicio de Instalcion y configuracion de servicios de Licencia Servidor tipo Blade Smart-1 205 Reporteador de eventos y administracion de seguridad.
  - ii) Reconfiguracion de para su integracion de dos Check Point SG4200-NGTP, estos ubicados uno en el municipio de Mexicali y el segundo en el municio de Tecate.
  - iii) Configuracion de reportes pre establecidos de acuerdo a los requeridos de CALEA, Mismos que seran proporcionadas los detalles al Licitante ganador y que consta de 10 tipos de reportes.
  - iv) Transferencia de conocimientos de acuerdo al punto cinco de estas bases.
- d) **Partida No. 4**
- i) Instalación de llave Licencia.
- e) **Partida No. 5,6,7**
- i) Instalación de llave Licencia.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

- ii) Reemplazo de servidor de consola BackUp Exec de Virtual Hyper-V Windows Server 2008 a Servidor Físico Windows Server 2012, así como sus configuraciones, con la intención de continuar con su operación normal.
- iii) Migración de NAS Synology DS1513+ mismo que se encuentra atado al Servidor Virtual de Backup Exec a un DS1515+ al nuevo servidor físico, en producción.
- iv) Servicio de diagnóstico y análisis de niveles de carga de respaldo entre los municipios de Mexicali y Tecate por medio de un enlace de 4 MB dedicado, mismo que no son exitosos.
- v) Servicio de reconfiguración de políticas de respaldo y compresión, con la intención de ampliar el tiempo de caducidad de los respaldos aumentando la cantidad de tiempo de conservación.

### **Nota:**

Solo se aceptará las propuestas que cumplan a plenitud el funcionamiento mínimo requerido y que cumplan a cabalidad las especificaciones técnicas descritas.

- f) Protocolo de Entrega – Recepción del Sistema.

Una vez suministrado los servicios e instalación de licencias, realizadas las pruebas de operación y se cumpla satisfactoriamente con los requerimientos mínimos establecidos en el presente Anexo Técnico, se considerará aceptable la recepción del sistema **A ENTERA SATISFACCIÓN** de “El Comprador”.

### **IV. DE LA CAPACITACION.**

Para todos y cada una de las implementaciones deberá estar presente una persona del área de informática de la Academia de Seguridad Pública del Estado, el cual proporcionara información adicional de red y aclarara cualquier duda sobre el requerimiento en sitio y se la deberá hacer de conocimiento el proceso de implementación y cambios.

#### **Partida 3:**

Posterior a la implementación deberá considerar una capacitación básica para dos personas en las instalaciones de la Academia de Seguridad Pública del Estado ubicadas en el municipio de Tecate del manejo, administración y mantenimiento por un tiempo mínimo dedicado de 12 horas (6 horas por 2 días), basado en un temario que especifique cronológicamente el mismo sobre los puntos antes mencionados de lo implementado en esta solución.

### **V. DE LOS TIEMPOS DE ENTREGA.**

35 días naturales posteriores a la firma del contrato.

**VI. REQUISITOS PARA LA PROPUESTA .**

a) Cartas:

- I. Carta de Capacidad Técnica, en donde el licitante se declara contar con todos los conocimientos técnicos operativos y amplia experiencia para implementar y ejecutar el proyecto como se describe esta licitación.
- II. Carta Original del fabricante en México del bien ofertado, donde certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- III. Carta original dirigida al Gobierno del Estado por parte del fabricante en México donde certifique que el licitante cuenta con personal certificado para la instalación y configuración de los servicios solicitados.

**Nota:** El no presentar todas las cartas y en original mencionadas en este inciso (a), causara que la propuesta sea desechada.